



## COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSA) DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

### CONSULTAS REGIONALES DE 2019 - PROGRAMA



*"Un mundo sin malnutrición en todas sus formas en el que todas las personas, en todas las etapas de la vida y en todo momento, tengan acceso a suficientes alimentos y gocen de una alimentación diversificada, equilibrada y saludable a fin de llevar una vida activa y sana".* Visión de la labor del CSA de promoción de la nutrición, 2016.

---

## ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO

---

La lucha contra la malnutrición en todas sus formas —desnutrición, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad— es uno de los retos a escala mundial más acuciantes que enfrentan los países hoy en día. Se necesitan medidas urgentes para hacer frente a estos retos y a los efectos negativos vinculados a la malnutrición.

Fomentar la discusión y el debate en torno a las reformas políticas e institucionales es fundamental para promover sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la nutrición y permitan introducir dietas saludables.

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) lleva a cabo un proceso de formulación de políticas que conducirá a la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. La preparación de las Directrices voluntarias se basa en los datos científicos proporcionados por el informe elaborado por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del CSA, titulado *La nutrición y los sistemas alimentarios*, publicado en octubre de 2017.

Se pretende que las Directrices voluntarias sean un documento de referencia que proporcione orientación a los gobiernos, así como a las instituciones especializadas en estas cuestiones y otras partes interesadas, acerca de las políticas, las inversiones y los mecanismos institucionales adecuados que serán necesarios para abordar las principales causas de la malnutrición en todas sus formas. Se prevé que estas faciliten las iniciativas adoptadas por los países a fin de poner en práctica el Marco de acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN<sub>2</sub>), en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025).

Se adoptará un enfoque amplio y sistémico para abordar la fragmentación de políticas entre los sectores pertinentes, con especial hincapié en la alimentación, la agricultura y la salud, al tiempo que se tratan igualmente los retos vinculados a los medios de vida y a la sostenibilidad.

En 2018 el Comité aprobó el mandato, que incluye los temas y problemas principales que se habrán de abordar en este proceso de formulación de políticas, entendido como el punto de partida para la preparación del borrador cero de las Directrices voluntarias, que es el resultado de un proceso inclusivo en el que participó una amplia variedad de partes interesadas.

El borrador cero comprende cuatro capítulos. En el primero se presentan el contexto, los objetivos y la finalidad, así como las indicaciones acerca del carácter de las Directrices voluntarias, en tanto que en el segundo se tratan conceptos clave relativos a los sistemas alimentarios y la nutrición, así como principios rectores. En el Capítulo 3 se incluye un texto descriptivo, cuya finalidad es servir de base para la

preparación del borrador cero de las Directrices voluntarias. **La formulación de este capítulo no implica que se sugiera un texto para las Directrices voluntarias, sino que se trata de ideas iniciales relacionadas con los problemas y temas que habrán de abarcarse en las mismas. Por lo tanto, no se prevé que las partes interesadas en el CSA propongan enmiendas al texto actual del Capítulo 3 durante las consultas regionales. Tanto la estructura como el contenido actuales del Capítulo 3 se modificarán en la próxima versión de las Directrices voluntarias, sobre la base de las aportaciones recibidas durante las consultas regionales.** Esta constituirá una oportunidad para que las partes interesadas en el CSA sugieran las esferas normativas e intervenciones más adecuadas para reconfigurar y fomentar sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la nutrición. En el último capítulo, el cuarto, se presentan disposiciones relativas a la aplicación de las Directrices voluntarias y el seguimiento de su uso y aplicación.

#### Consultas regionales:

- ✓ África
- ✓ América del Norte
- ✓ América Latina y el Caribe
- ✓ Asia y el Pacífico
- ✓ Cercano Oriente
- ✓ Europa y Asia Central

En las consultas regionales que tendrán lugar entre julio y octubre de 2019, en gran medida financiadas por el generoso apoyo de la República Federal de Alemania, se debatirá el borrador cero. Los resultados de las consultas contribuirán a la preparación del primer borrador de las Directrices voluntarias, que se negociará en la primavera de 2020. En el 47.º período de sesiones del Comité, a celebrarse en octubre de 2020, se someterá a la consideración y aprobación del Pleno del CSA la versión final de las Directrices voluntarias.

## OBJETIVO Y RESULTADOS

El objetivo de las consultas regionales es recabar aportaciones de una amplia variedad de partes interesadas, que contribuirán a la preparación del borrador cero de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición con miras a fomentar la apropiación entre las partes interesadas en el CSA.

Las consultas regionales constituyen una oportunidad para recabar aportaciones, observaciones y propuestas sobre la mejor forma de armonizar las Directrices voluntarias con las prioridades y necesidades regionales y nacionales. El resultado de cada consulta regional quedará plasmado en un resumen de la Presidencia del Grupo de trabajo de composición abierta.

## PARTICIPANTES Y ASOCIADOS



Sobre la base del modelo de múltiples partes interesadas del CSA, las consultas regionales reunirán a participantes de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones del sector privado, organizaciones de investigación agraria, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y fundaciones filantrópicas privadas. La organización de las consultas regionales corresponderá a la Secretaría del CSA, en colaboración con las oficinas descentralizadas de la FAO, el FIDA, el PMA, la OMS y UNICEF, así como otros asociados pertinentes.

Además, las consultas regionales serán multisectoriales y contarán con la participación de actores provenientes especialmente de los sectores alimentario, agrícola y de la salud.



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSA)

DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

PROGRAMA DE LAS CONSULTAS REGIONALES

---

## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

---

Se prevé que cada consulta regional tenga una duración de dos días y consista en sesiones plenarias y de subgrupos para orientar a los participantes a lo largo del borrador cero y obtener observaciones estructuradas a fin de mejorar las siguientes etapas del proceso. Se facilitará interpretación a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas pertinentes en la región para las sesiones plenarias.

### Subgrupos

Se pedirá a los participantes que formen subgrupos con el fin de asegurar la mayor interacción entre los interesados. Cada subgrupo nombrará un presidente y un relator que expondrá el resumen del debate del subgrupo en la sesión plenaria. La Secretaría del CSA ejercerá de moderadora de los subgrupos.

Los debates dentro de los subgrupos deberían centrarse en la determinación de requisitos, sugerencias y perspectivas nacionales y regionales específicos, pero también en las lagunas que surgirán al considerar el borrador cero de las Directrices voluntarias (véase la sección "Documentos de antecedentes", a continuación).

### Sesiones plenarias

Los debates en sesiones plenarias considerarán los resultados proporcionados por los subgrupos a fin de extraer conclusiones sobre la manera de avanzar, utilizando las preguntas de orientación (véase el Proyecto de programa) para ayudar a dar forma a los debates y las conclusiones.

---

## DOCUMENTOS DE ANTECEDENTES

---

Los siguientes documentos sirven como información de antecedentes para las consultas regionales y se encuentran disponibles en la página web Sistemas alimentarios y la nutrición del CSA, en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso:

**Enlace:** <http://www.fao.org/cfs/workingspace/workstreams/nutrition-workstream/reg/es/>

**Documentos:** [Zero Draft of the CFS Voluntary Guidelines on Food Systems and Nutrition](#)

[Informe del GANESAN sobre La nutrición y los sistemas alimentarios](#)

[Mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición](#)

---

## DÍA 1

8.30 - 9.30	Inscripción
9.30 - 10.00	Palabras de bienvenida y presentación del proceso de formulación de políticas sobre los sistemas alimentarios y la nutrición del CSA
10.00 - 10.30	Presentación del borrador cero de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición
10.30 - 12.30	Debate plenario sobre los Capítulos 1 y 2 (Declaraciones generales y preguntas de orientación 1 y 2)
12.30 - 14.30	<i>Almuerzo</i>
14.30 - 17.15	Debate plenario sobre los Capítulos 3 y 4 (Preguntas de orientación 3 y 5)
17.15 - 17.30	Organización del trabajo de los subgrupos

## DÍA 2

9.00 - 12.30	Sesiones de los subgrupos sobre el Capítulo 3 (Pregunta de orientación 4)
12.30 - 14.30	<i>Almuerzo</i>
14.30 - 16.30	Pleno: Informe de los subgrupos
16.30 - 17.15	Pleno: Presentación y debate del resumen de la Presidencia
17.15 - 17.30	Pleno: Conclusiones y discursos de clausura

## PREGUNTAS DE ORIENTACIÓN

1. ¿El Capítulo 1 refleja adecuadamente los problemas subyacentes que enfrentan hoy en día los actuales sistemas alimentarios, en especial en línea con los Objetivos y las metas de la Agenda 2030? ¿Estos problemas subyacentes reflejan los retos que intentan abordar las estrategias y los planes regionales, nacionales y mundiales concretos?
2. ¿Cuáles deberían ser los principios rectores para promover sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la nutrición y permitan introducir dietas saludables? ¿Qué observaciones les merecen los principios delineados en el Capítulo 2? ¿Son estos los más adecuados para sus contextos nacionales o regionales?
3. Tomando en consideración las esferas normativas determinadas en el Capítulo 3 y los factores propicios sugeridos en el párrafo 41 del borrador cero, ¿qué puntos de partida en materia de políticas debería abarcar el Capítulo 3, habida cuenta de la necesidad de fomentar la coherencia normativa y hacer frente a la fragmentación de políticas a nivel regional, nacional y subnacional?
4. ¿Es posible proporcionar ejemplos concretos basados en hechos comprobados en materia de políticas, intervenciones y mecanismos institucionales eficaces, así como retos, restricciones y compensaciones, pertinentes para los tres elementos constitutivos de los sistemas alimentarios presentados en el Capítulo 3? En su opinión, ¿cómo sería el sistema alimentario "ideal" de su país o región, y qué metas y parámetros de medición podrían ayudar a orientar a los encargados de la formulación de políticas?
5. ¿De qué manera estas Directrices voluntarias podrían ser más útiles para las diferentes partes interesadas, en particular en el plano nacional y regional, una vez que hayan sido aprobadas por el CSA?